



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: DEJA CONSTANCIA DEL TÉRMINO Y LIQUIDACIÓN DE
"MONEDA RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE
INVERSIÓN", ADMINISTRADO POR TOESCA S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN.

SANTIAGO, 14 FEB 2014

RESOLUCION EXENTA N° 058

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 4°, 18 y 22 de la Ley N° 18.815, y en los artículos 20 y 35 del Decreto Supremo de Hacienda N° 864 de 1989.

CONSIDERANDO:

1) Que mediante Resolución Exenta N° 441 de 18 de julio de 2008 se aprobó el reglamento interno, contrato de suscripción de cuotas, y facsímil de título del fondo de inversión denominado "**MONEDA RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSIÓN**", que sería administrado por **Toesca S.A. Administradora de Fondos de Inversión**.

2) Que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de 9 de febrero de 2012 se acordó la disolución anticipada del fondo, por no contar con el patrimonio mínimo exigido por el artículo 18 de la Ley 18.815, designándose a la propia administradora como liquidador.

3) Que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de 30 de abril de 2012 se aprobó la cuenta final de liquidación del Fondo y se dio por concluida la liquidación del fondo.

4) Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 del D.S. N° 864 de 1989, la sociedad administradora publicó con fecha 5, 6 y 7 de diciembre de 2012, en el diario "La Tercera", los tres avisos que dan cuenta del término del proceso de liquidación del fondo.

5) Que la emisión de cuotas del fondo inscrita bajo el número 228 de 18 de julio de 2008 se encuentra vigente, por lo que la administradora ha solicitado su cancelación.

RESUELVO:

Déjese constancia del término de la vigencia del reglamento interno, el texto tipo del contrato de suscripción de cuotas y facsímil de título del fondo de inversión denominado "**MONEDA RENTAS INMOBILIARIAS FONDO DE INVERSIÓN**", aprobado mediante Resolución Exenta N° 441 de 18 de julio de 2008 de este Servicio, por encontrarse liquidado.

Asimismo, se cancelan las cuotas del fondo de inversión antes señalado, inscritas en el Registro de Valores bajo el N° 228 de 18 de julio de 2008, con motivo del término de la liquidación del fondo.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 2617 4000
Fax: (56-2) 2617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl